

Bogotá D.C., 27 de noviembre 2020													
No _____ DIRAF - GUNT													
Biogéner General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ Directora Administrativa y Financiera Ciudad -													
Asunto: Informe de supervisión contrato. Acuerdo Marco de Precios CCE-919-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 47707 - 2020 CAMISA FORMAL PARA DAMA, más reportaje: noviembre 2020													
1. PROHROGA No.		2. ACIATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS							
Prórroga N° 1 del 08/09/2020 hasta el 05/10/2020 Prórroga N° 2 del 05/10/2020 hasta el 30/10/2020		FECHA.		FECHA: 08/07/2020		ADICION No. 1.							
5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR				
CAMISA FORMAL PARA DAMA S.A.S.	INDUSTRIAS SALGARI	Fecha de emisión: 30/10/2020	7.196	328 828 674.50	7.196	328 828 674.50							
		ADICION No. 1 Fecha de emisión: 30/10/2020 Fecha vencimiento: 30/10/2020								3.598	164 414,351.92	3.598	164 414,351.92
CAMISA FORMAL PARA DAMA													
15. OBSERVACIONES													
-El día 11/05/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-014088-DIRAF, se notifica la designación como supervisor de la orden de compra MY Andrés Felipe Bravo Gómez. -Aprobación de la garantía única el día 11/05/2020. -El día 22/05/2020 se realiza acta No 522 ARLCOG-GUNT-25, inicio y coordinación de la supervisión por correo electrónico la comunicación oficial al proveedor de la reunión de coordinación e inicio orden de compra No 47707. -El día 21/05/2020 mediante documento sin número el proveedor radica en el Grupo de Control de Calidad los Informes Plan de Producción y Cronograma de Ejecución de la orden de compra No 47707. -El día 22/05/2020 se realiza acta No 522 ARLCOG-GUNT-25, inicio y coordinación de la supervisión por correo electrónico la comunicación oficial al proveedor de la reunión de coordinación e inicio orden de compra No 47707. -El día 27/05/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-015891-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra No 47707 ante el área de contratación DIRAF para ser subido a la plataforma SECOP II. -El día 31/05/2020 mediante comunicación oficial S-2020-017644-DIRAF se solicita a la firma contratista información capacidad de adicionar la orden de compra No 47707. -El día 18/06/2020 mediante documento sin número el proveedor informa que se encuentra en la capacidad de adicionar la orden de compra No 47707. -El día 28/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018998-DIRAF se tramita informe de supervisión para la orden de compra No 47707 ante el área de contratación DIRAF para ser subido a la plataforma SECOP II. -El día 29/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-019110-DIRAF el supervisor de la orden de compra solicita autorización a la ordenación del gasto para adicionar a orden de compra No 47707. -El día 03/07/2020 mediante correo electrónico la firma contratista solicita autorización para adicionar a orden de compra No 47707. -El día 04/07/2020 se realizó muestreo del 2% mediante número de acta No 405 DIRAF-GRUCA. Y muestreo de materia prima mediante acta No 405 DIRAF-GRUCA. -El día 10/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-020488-DIRAF el grupo de control de calidad envía la remisión No 0227, asimismo se remite a la firma contratista el informe de supervisión por correo electrónico la comunicación oficial S-2020-021004-DIRAF. -El día 15/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-021004-DIRAF, se informa al supervisor de la orden de compra, la aprobación de cumplimiento de la sección No. 1, de la orden de compra 47707 por parte del grupo contractual y seguimiento DIRAF. -El día 15/07/2020 mediante correo electrónico se envía a la firma contratista el informe de supervisión por correo electrónico la comunicación oficial S-2020-021004-DIRAF. -El día 23/07/2020 mediante correo electrónico la firma contratista allega documento sin número solicitando prórroga a la orden de compra No 47707. -El día 24/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-021998-DIRAF el supervisor de la orden de compra remite concepto validez ampliación de la orden de compra No 47707. -El día 27/07/2020 mediante correo electrónico la supervisión solicita a la firma contratista soporte de la transacción en la compra de las telas. -El día 28/07/2020 mediante correo electrónico la firma contratista envía los soporte de la transacción en la compra de las telas. -El día 29/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-022417-DIRAF, se tramita comunicación oficial S-2020-021998-DIRAF a la orden de compra No 47707. -El día 30/07/2020 se realiza acta No 489 ARLCOG-GUNT-25, inicio y coordinación adicional de la orden de compra No 47707, cuyo objeto es la adquisición de CAMISA FORMAL PARA DAMA. -El día 29/07/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-022735-DIRAF, se tramita comunicación oficial S-2020-021998-DIRAF a la orden de compra No 47707. -El día 04/08/2020 mediante correo electrónico la firma contratista envía los soporte de la transacción en la compra de las telas con la firma fabricada igual forma documento sin número del 03/08/2020 firmado por la firma fabricado. -El día 05/08/2020 mediante correo electrónico la firma contratista envía los soporte de la transacción en la compra de las telas con la firma fabricada igual forma documento sin número del 03 de agosto de 2020, correspondiente a los motivos por los cuales amplía la entrega de las telas la firma INDUSTRIAS SALGARI. -El día 05/08/2020 mediante correo													

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ANEJO No. 2 INFORME DE EVALUACION PROVEEDORES
No. Contrato: 47707 Fecha suscripción: 28042020

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

Ciudad y fecha de la Reevaluación: Bogotá 27 de noviembre de 2020
Fecha en que terminó la ejecución del contrato: 30 de octubre de 2020

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del Contrato?	SI ☒ NO ☐	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: No RESOLUCION ☐ FECHA ☐	SI ☐ NO ☒
2. ¿Los bienes suministrados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI ☒ NO ☐	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: No RESOLUCION ☐ FECHA ☐	SI ☐ NO ☒
3. ¿Que fortaleza realizó el proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato.			

Grato y Nombre del Supervisor: ANDRÉS RAÚL GÓMEZ
Cargo: Jefe Grupo de Intendencia DPAF
Teléfono: 3232675555
Apeiros: (Falsificación)

Firma: IS Victor Bocquez

